

Expdte. 12577-2023

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “AUDITORIAS TÉCNICAS DE CIBERSEGURIDAD”.

ACTO DE APERTURA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
(SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3)

En el edificio de Oficinas generales de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 10:15 horas del día 11 de abril de 2024, se constituyó por vía telemática, a distancia, tal y como establece la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao al objeto de proceder a la apertura electrónica de los archivos electrónicos nº 3 de las proposiciones presentadas y admitidas a la contratación a la contratación de referencia, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP).

Según dictamina la resolución dictada por el Presidente de este Organismo público en fecha 8 de marzo de 2024 (publicado en el perfil del contratante con fecha 8 de marzo de 2024), la Mesa de Contratación queda constituida, previa convocatoria efectuada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP), cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición, sin intervención de la figura de Director de la Entidad, por lo que de conformidad con el régimen de sustituciones, la Mesa de Contratación queda constituida para el presente acto de la siguiente forma:

- Presidente: D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, Secretario General.
- Secretaria: D^a. ITXASO GONZÁLEZ DUÑABEITIA, Jefa de Contratación y Servicios Jurídicos.
- Vocal 1: D^a MARÍA ELENA RUIZ-OLALLA MEDINA, Jefa de Desarrollo y Coordinación de Sistemas.
- Vocal 2: D. EKAITZ LÓPEZ AMURRIO, Director Económico- Financiero.

Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación se realiza por el procedimiento abierto, con la utilización de varios criterios de adjudicación, convocada mediante anuncio de licitación, publicado en la PLACSP, y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), ambos en fecha en fecha 23 de enero de 2024, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el presente contrato, documentos que han estado disponibles para los licitadores, desde el indicado 23 de enero de 2024, como queda acreditado en el expediente de contratación.

A tal efecto, se procede, en primer término, a dejar constancia de que a la presente contratación ha presentado proposición, en el plazo y forma requeridos en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Particulares, los siguientes licitadores:

1.- DELOITTE ADVISORY, S.L.



- 2.- DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.
- 3.- NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- 4.- NUNSYS, S.A.
- 5.- PWC ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.
- 6.- S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.U.
- 7.- SIDERTIA SOLUTIONS, S.L.

Seguidamente, se indica que el contenido del archivo electrónico señalado con el nº 2, Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, de las propuestas provisionalmente admitidas por parte de la Mesa de Contratación, habiendo procedido, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, a su puesta a disposición a favor de la Comisión Técnica que debe formarse al efecto.

Seguidamente, se procede a dar cuenta de la puntuación obtenida por las indicadas propuestas formuladas, de conformidad con los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (PCC), resultante del Informe Técnico de fecha 10 de abril de 2024, y publicado en la PLACSP con anterioridad a la presente reunión:

Licitadores	Puntuación criterios cualitativos (PCC)
1.-PwC ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	40
2.-NTT DATA SPAIN, S.L.U.	30
3.-DELOITTE ADVISORY, S.L.	26,5
4.-S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.	26
5.-SIDERTIA SOLUTIONS, S.L.	24
6.-NUNSYS, S.A.	23,5
7.-DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.	23

Una vez examinadas las puntuaciones en los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (PCC) obtenidas por la Comisión Técnica respecto de las proposiciones presentadas, se observa resultan aceptables técnicamente, en atención a las Normas Específicas del Anexo nº 1 del PCP.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del archivo electrónico nº 3 de todas las proposiciones presentadas, y, en consecuencia, se obtienen los siguientes resultados relativos a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (Proposición Económica y criterios cualitativos de adjudicación sujetos a evaluación automática):



1.- Proposición Económica (PE):

Licitadores	Importe total 3 años (I.V.A. excluido)
1.-PwC ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	309.714,60 €
2.-NTT DATA SPAIN, S.L.U.	299.498,00 €
3.-DELOITTE ADVISORY, S.L.	316.000,00 €
4.-S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.U.	318.584,00 €
5.-SIDERTIA SOLUTIONS, S.L.	346.950,00 €
6.-NUNSYS, S.A.	283.989,49 €
7.-DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.	284.175,00 €

2.- Criterios cualitativos sujetos a evaluación automática (PCCEA):

CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (PCCEA) Mejorar del Nivel de Cobertura de la Matriz (Mínimo exigido 10%)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DELOITTE ADVISORY	DEVOTEAM DRAGO	NTT DATA SPAIN	NUNSYS	PwC ASESORES DE NEGOCIOS	S2 GRUPO DE SOL. DE	SIDERTIA SOLUTIONS
	[15% - 29%]	5						
[30%- 49%]	10	X						



[50%- 79%]	15						
≥ 80%	20			X	X	X	X

Con carácter previo a la obtención de las correspondientes puntuaciones económicas, la Mesa de Contratación, procede a determinar aquellas ofertas que pudieran resultar anormalmente bajas en relación con el servicio que se ha de ejecutar, para cuya determinación se está a lo previsto al efecto en la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares. En este sentido, realizados por los miembros de la Mesa los correspondientes cálculos previstos al efecto, se constata que “NUNSYS, S.A.” y “DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.” están incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 9.9 del Pliego de Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a las referidas mercantiles para que, en el plazo de tres (3) días hábiles, presente escrito con las justificaciones y precisiones que juzgue oportunas sobre el contenido de su oferta, así como para desglosar razonadamente el bajo nivel de precio de su proposición económica.

Como consecuencia del requerimiento que ha de efectuarse a los efectos de cumplimentar el trámite respecto del acuerdo adoptado por esta Mesa de Contratación, queda suspendido el acto y la consecuente formulación de la propuesta de adjudicación, hasta que se evacúe el referido trámite, dándose por terminado este acto de apertura electrónica del archivo electrónico nº 3, dejando constancia que ha finalizado a las 10:30 horas del día 11 de abril de 2024, levantándose la presente Acta.

Juan Carlos Verdeal Pinto
 Presidente Mesa

Itxaso González Duñabeitia
 Secretaria Mesa

M^a Elena Ruiz-Olalla Medina
 Vocal

Ekaitz López Amurrio
 Vocal

